MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCION N° 1950**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2014 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10", EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 47/2014 LPI .**

**Asunción, 8 de noviembre de 2016**

**VISTO:** La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 318/2014, suscrito por este Ministerio y el Consorcio CONCRET MIX & ASOCIADOS; y

**CONSIDERANDO:** Que conforme a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N° 1306/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, se adjudica el Llamado MOPC Nº 47-14 LPI Empresas Constructoras Especializadas en obras viales para rehabilitación y pavimentación del tramo: Vaquería - Empalme Ruta 10 – ID N° 278199.

Que en el punto 8.4 de las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones "Prórroga de plazo de Terminación" del S.G. Ministro Nº 318/2014, suscrito entre este Ministerio y el Consorcio CONCRET MIX & ASOCIADOS para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y pavimentación del tramo Vaquería - Empalme Ruta 10", se establece: "De conformidad con la Subcláusula 20.1 [Reclamaciones del contratista], el Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que la terminación para los efectos de la Subcláusula 10.1 [Recepción de las Obras y Secciones] se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones: (a) una Variación (salvo que se llegue a un acuerdo para ajustar el Plazo de Terminación con arreglo a la Subcláusula 13.3 [Procedimiento de Variación]) o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un rubro de trabajo incluido en el Contrato; (b) una causa de demora que dé derecho a una prórroga del plazo en virtud de una Subcláusula de estas Condiciones; (c) condiciones climáticas excepcionalmente adversas,... ".

Que los precios unitarios de los Ítems del Convenio Modificatorio N° 1, se mantienen sin variación con relación a los precios unitarios adjudicados y formalizados en el Contrato Original, a excepción de los



COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

**RESOLUCION N° 1950**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2014 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VAQUERÍA – EMPALME RUTA N° 10", EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 47/2014 LPI .**

precios unitarios de Ítems Nuevos que se incorporan en el presente Convenio.

Que El Precio del Contrato Original asciende a Guaraníes doscientos trece mil novecientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil quinientos doce (Gs. 213.995.993.512) IVA incluido.

Que las modificaciones implican un precio total de la obra que asciende a la suma de Guaraníes doscientos trece mil novecientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil quinientos doce (Gs. 213.995.993.512) IVA incluido, que no implica un aumento de precio sobre el monto contractual original.

Que el plazo del contrato original para la ejecución de la obra de 26 meses calendario (Orden de Inicio 04 de setiembre de 2015), tiene fecha de terminación original el 04 de noviembre de 2017.

Que el Convenio Modificatorio Nº 1 tendrá una ampliación de 63 días, con fecha de Terminación 06 de Enero de 2018.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 14/09/2016.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe DAT N° 109/2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 1871/2016.

**POR LO TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 318/2014, suscrito por este Ministerio con el Consorcio CONCRET MIX & ASOCIADOS para la ejecución de la obra: "Rehabilitación y pavimentación del tramo Vaquería - Empalme Ruta 10".

**Art. 2°.-** Aprobar la ampliación de plazo establecida en el Convenio Modificatorio Nº 1, por 63 días siendo la fecha de terminación 06 de enero de 2018.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**
**Ministro**

ESB/pc

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC